

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 2652

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de INVESCORPVALORES S.A. CASA DE VALORES por la INVESCORPSECURITIES S.A. CASA DE VALORES, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 22 de agosto de 1996, juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias y de Valores, mediante Memorando N° SC.IJ.96.2193 de 26 de septiembre de 1996, procede al trámite para la eventual oposición de terceros señalada en la Ley;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito un extracto de la referida escritura de cambio de denominación de INVESCORPVALORES S.A. CASA DE VALORES por la de INVESCORPSECURITIES S.A. CASA DE VALORES, advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la Compañia dentro de los seis días posteriores a la última publicación del mismo, y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de ese término, se procederá a la aprobación del mencionado acto jurídico. Un ejemplar de cada una de las publicaciones se entregará a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, a

3 OCT. 1996

  
ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

  
MV/ECHT

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 3234

0000014

DR. IVAN CARVALLO MACIAS  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de INVESCORPVALORES S.A. CASA DE VALORES por la de INVESCORPSECURITIES S.A. CASA DE VALORES y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 22 de agosto de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías sin que se haya presentado en este Despacho oposición al mencionado acto

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorando N° DJCV.96.2682 de 25 de noviembre de 1996, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.96367 de 18 de noviembre de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de INVESCORPVALORES S.A. CASA DE VALORES por la de INVESCORPSECURITIES S.A. CASA DE VALORES y la reforma de estatutos, en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueban y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

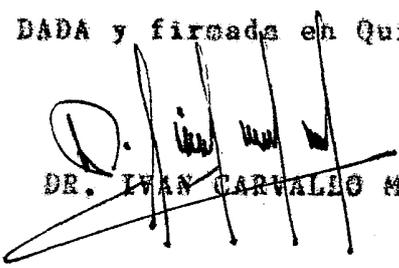
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Director de Registro del Mercado de Valores, tome nota al margen de la Resolución que dispone la inscripción de INVESCORPVALORES S.A. CASA DE VALORES, del cambio de denominación por INVESCORPSECURITIES S.A. CASA DE VALORES y que emita un nuevo certificado de inscripción, con la nueva denominación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

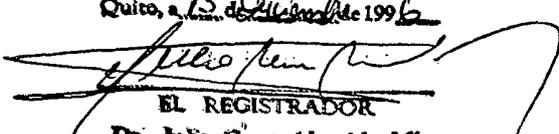
29 NOV. 1996

  
DR. IVAN CARVALLO MACIAS

  
NV/FCHT

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. ~~3384~~ del Registro Mercantil tomo. ~~123~~ se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 13 de Diciembre de 1996

  
EL REGISTRADOR

Dr. Julio Cesar Almeida DC

